



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 FEB. 2003

RES.H.NO

130-031

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno extraordinario que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la asignatura IDIOMA MODERNO FRANCES II

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente ALUMNO EXTRAORDINARIO.

Asignatura: IDIOMA MODERNO FRANCES II  
Periodo Lectivo 2002

SASTRE, JOSE EDUARDO

D.N.I.NO 17.582.040

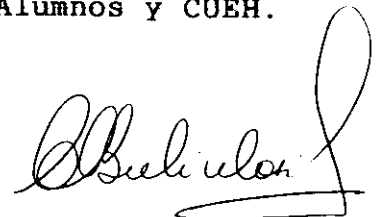
9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/11/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

